

LUNES  
3 DE ABRIL DE 2017  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

**Agenda de la Asamblea Ordinaria  
de la Comisión Municipal**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado(s) de Bomberos y Rescate del Mes seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**CIUDAD DE WESTON**

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se designa a \_\_\_\_\_ de Director, a \_\_\_\_\_ de Director Suplente , y a \_\_\_\_\_ de Segundo Director Suplente de la Junta de Directores de la Liga de Ciudades de Broward para el 2017-2018.

**Páginas 5-10**

7. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

**CIUDAD DE WESTON**

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que aprueba la Orden de Cambio No. 2-Final al proveedor contractual de la Ciudad, D.A.C. Air Conditioning Corp. of Miami, Florida, correspondiente a la Oferta de Licitación No. 2015-12, Mejoras Mecánicas del Centro de Servicios de la Policía.

**Páginas 11-22**

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que otorga el Cambio de Orden No. 2-Final al proveedor contractual de la Ciudad, Weekley Asphalt Paving, Inc., de Pembroke Pines, Florida, para la Oferta de Licitación No. 2016-10, Recubrimiento de la Capa de Rodamiento del Estacionamiento de Regional Park.

**Páginas 23-30**

**CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba la compra de diésel y de gasolina sin plomo que vende Port Consolidated, Inc., a través del Contrato de Grupo Cooperativo para Compras Gubernamentales del Sureste de la Florida, Solicitud de Propuestas RFP# E-13-17, para el Año Fiscal 2017.

**Páginas 31-110**

8. Clausura

---

**PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN**

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, antes de la asamblea.